

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

6091 *Extracto de la Resolución de 23 de enero de 2017, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Francisco Tomás y Valiente" 2017.*

BDNS (Identif.): 330683

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (www.cepc.gob.es)

Primero. Beneficiarios:

Autores de ensayos sobre Constitución y Justicia Constitucional.

Segundo. Objeto:

Premio a la mejor obra científica, original e inédita sobre Constitución y Justicia Constitucional a juicio del jurado. Las obras serán tanto de autores españoles como extranjeros.

Tercero. Cuantía:

El premio está dotado con 12.000 €.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación finalizará el día 25 de septiembre de 2017, a las 14:00 horas (huso horario español).

Quinto. Otros datos:

La presentación de las obras se realizará en el Registro General del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, sito en la Plaza de la Marina Española, 9, 28071, o por correo certificado a esta misma dirección con el epígrafe "Premio Francisco Tomás y Valiente, 2017", o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación a aportar y otra información de interés se encuentra reflejada en la convocatoria.

Madrid, 23 de enero de 2017.- El Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Benigno Pendás García.

ID: A170006694-1